

EXPEDIENTE Nº: 4310538

FECHA: 26/03/2019

INFORME FINAL
EVALUACIÓN PARA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN
(segunda renovación de la acreditación)

Denominación del Título	MÁSTER UNIVERSITARIO EN SALUD, MUJER Y CUIDADOS
Universidad (es)	UNIVERSIDAD DE MURCIA
Centro (s) donde se imparte	FACULTAD DE ENFERMERIA
Menciones/Especialidades que se imparten en el centro	NO APLICA
Modalidad (es) en la se imparte el título en el centro. En su caso, modalidad en la que se imparten las distintas menciones/especialidades del título	PRESENCIAL

ANECA conforme a lo establecido en el artículo 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la modificación introducida por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del título universitario oficial arriba citado.

La evaluación del título llevada a cabo por la Comisión de Acreditación de ANECA de forma colegiada ha considerado tanto el informe emitido por los expertos externos que realizaron la visita a la universidad, como el resto de la información disponible del título.

Una vez otorgado el plazo de 20 días para la presentación de alegaciones a la propuesta de informe remitida a la universidad, dicha Comisión de Acreditación emite el siguiente informe final de renovación de la acreditación.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y / o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El Máster Universitario en Salud, Mujer y Cuidados por la Universidad de Murcia fue verificado en 2009 y se sometió al proceso de primera renovación de la acreditación en el curso 2014-2015, obteniendo un Informe Favorable de Renovación por parte de ANECA con fecha 16/03/2015.

Según las evidencias aportadas y la información que aparece en la web del título, la implantación del plan de estudios y la organización del programa son coherentes con el perfil de competencias y objetivos del título recogidos en la memoria verificada. Las actividades formativas, la estructura del Máster, la organización de las asignaturas en el tiempo y los materiales didácticos utilizados son adecuados para favorecer la adquisición de los resultados de aprendizaje y las competencias de forma progresiva y acumulativa.

El número de plazas de nuevo ingreso por curso académico establecido en la memoria verificada es de 25. El número real de estudiantes matriculados en el periodo que abarca desde el curso 2013-2014 hasta el curso 2016-2017 ha oscilado entre 24 y 25 estudiantes matriculados, por lo que se respeta lo establecido en la memoria verificada.

Existen mecanismos de coordinación docente (articulación vertical y horizontal entre las diferentes asignaturas) cuya responsable es la coordinadora del Máster, que permiten tanto una adecuada asignación de la carga de trabajo del estudiante como una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje. La coordinación del Máster se realiza a través de la Comisión Académica que se reúne de forma periódica. Todos los coordinadores de las asignaturas que se imparten en el Máster forman parte de la Comisión Académica, lo que permite una comunicación constante y fluida, una adecuada planificación temporal y evita la duplicidad de contenidos. Por otra parte, cada coordinador de asignatura mantiene una comunicación constante con el resto de profesorado que imparte docencia en la asignatura. La coordinadora del Máster también tiene establecidas reuniones periódicas con la representante de las estudiantes (Evidencias E2.1-E2.8 Actas de las Comisiones Académicas del Máster). Según la encuesta de satisfacción del profesorado, la coordinación de reuniones entre el profesorado y los departamentos para la programación docente adecuada obtiene una valoración de 3,5 (en una escala del 1 al 4) y la coordinación de las materias y profesorado una puntuación de 3,7 (Evidencia Compl_06). De hecho, en la misma evidencia se destaca como aspecto positivo de la Titulación por parte de dos profesores, la excelente coordinación entre

profesorado, profesorado y alumnado, así como la coordinación para la adaptación de los contenidos para la adquisición de competencias. En la encuesta de satisfacción del alumnado, la coordinación de las materias y profesorado obtiene una valoración de 2,3 (en una escala del 1 al 4) (Evidencia Compl_05).

La información recabada, por el panel de expertos durante las audiencias, de alumnos actuales y egresados, profesorado y directivos permite ratificar el correcto funcionamiento de los mecanismos de coordinación, tanto los profesores como los alumnos expresan su satisfacción en relación a este aspecto. Existen propuestas de mejora en cuanto a la homogeneización de las horas presenciales, si bien dependen en gran medida de la metodología docente utilizada.

Los criterios de admisión al Máster, plazos y criterios de valoración son públicos y quedan recogidos en la página web del Máster. Dichos criterios permiten que los estudiantes tengan un perfil de ingreso adecuado para iniciar el Máster.

Sin embargo, dichos criterios no se corresponden plenamente con los establecidos en la memoria verificada. En dicha memoria, se establece que la selección de los admitidos se producirá en función de su expediente académico (30%), su Currículum Vitae ajustado al perfil de ingreso (50%) y el resultado de la entrevista previa (20%) realizada por la Comisión Académica del Máster. Los resultados de los criterios de admisión presentados enfatizan la nota del expediente. No se hace mención de la realización de entrevistas. Esta incidencia ya se refleja en el Informe Final para la Renovación de la Acreditación elaborado por ANECA de 16 de marzo de 2015.

En el Informe de Autoevaluación se argumenta que debido al elevado número de solicitudes no se ha realizado la entrevista en ningún caso. Debido a ello, la Comisión Académica acordó en el Acta de la reunión de 13 de marzo de 2018 (Evidencia E2.6) realizar la entrevista solamente en caso de empate para cubrir la última plaza.

Durante la entrevista del panel de expertos con el coordinador del Máster, se indicó la intención de solicitar una modificación en la que se sustituya la ponderación de la entrevista por la ponderación de una carta de motivación, dado que con el número de solicitudes actuales es inviable la realización de entrevistas.

La normativa de reconocimientos de créditos es pública en la Web del Máster y se ajusta a lo establecido en la memoria verificada. En el periodo de evaluación para la segunda renovación de la acreditación, se ha producido un único reconocimiento de créditos a un estudiantes, correspondiente a 6 ECTS correspondientes a créditos cursados en títulos universitarios oficiales.

En el Plan de Mejoras aportado por la Universidad de Murcia tras la recepción del Informe Provisional de segunda Renovación de la Acreditación, ésta se compromete a realizar la selección de admitidos al Máster en Salud, Mujer y Cuidados acorde a memoria verificada. Es decir, retomar la valoración de las personas preinscritas en función de:

- Expediente académico 30%
- Currículum Vitae 50% (Baremación específica en Anexo I. Modificación aprobada en Comisión Académica del 7 de febrero de 2019).

- Entrevista personal 20%. Para que el proceso de selección sea objetivo, la entrevista personal se realizará de forma individualizada y se valorarán los siguientes aspectos:
- Conocimientos del programa, horario y metodologías docentes del máster.
- Expectativas y motivaciones para cursar el título de Máster.
- Adecuación del/la candidata/a a los contenidos y objetivos del programa.
- Capacidad de expresión oral.

Además, la universidad indica que se aprovechará la entrevista para resolver dudas específicas sobre el desarrollo del programa y que con el fin de poder abarcar la posible demanda de preinscripciones, la entrevista personal será realizada por el personal PDI de la Comisión Académica del Máster. La unificación de los criterios se realizará en función de los aspectos a valorar determinados anteriormente y aprobados en comisión académica con fecha de 7 de febrero de 2019, en la que se ratifica el compromiso de la coordinación y la Comisión para la realización de las entrevistas personales. La universidad adjunta un anexo en el que se especifican los criterios de baremación y admisión al Máster.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La información disponible en la página web del título es adecuada.

La denominación del título se corresponde con la que se encuentra aprobada en la memoria verificada.

La documentación oficial de la titulación es fácilmente localizable y accesible. Siguiendo una trazabilidad cronológica, se encuentra publicada la última memoria verificada, la propuesta de Informe de Evaluación para la Verificación elaborado por ANECA en 2010, así como el Informe de Seguimiento del Máster elaborado por ANECA en 2012. Se publica el informe final de evaluación para la renovación de la acreditación (2014) así como la correspondiente Resolución de la verificación del Consejo de Universidades (2014).

Se hace público el Informe de Primera Renovación de la Acreditación elaborado por ANECA de 2014 y se dispone de un enlace con acceso directo al buzón de sugerencias para que los agentes implicados puedan hacer llegar cualquier comentario en relación al mismo.

Se encuentra habilitado el enlace al Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT).

En cuanto al Sistema de Garantía de Calidad, la universidad hace público la información relativa al Manual de Calidad (versión del 2014). El coordinador de la titulación se encuentra indicado con un enlace propio y visible en la página principal del título así como en la composición de la Comisión Académica del título y otros enlaces relacionados.

De igual modo se indican los procesos, evidencias y actas del Sistema de Garantía Interna de Calidad pero se anuncia que son de acceso restringidas al personal del centro.

Con acceso con clave pueden visualizarse actas, procesos (procesos clave, de apoyo, estratégicos y de medida) informes de los títulos del centro, algunos indicadores académicos del título (2014-2015 y 2015-2016) así como del resto de títulos del centro. Esta información puede localizarse mediante la plataforma UNICA de la Universidad de Murcia desde pone a disposición información desde el curso 2012-2013. Los apartados Planes de Mejora e Instrucciones se encuentran vacío de contenido incluso accediendo con clave.

La información sobre criterios de admisión del Máster es fácilmente localizable.

Se publica y con fácil acceso visual, la información de apoyo a estudiantes con discapacidades al igual que la normativa de la universidad aplicable a los estudiantes del título (permanencia, reconocimiento de créditos, etc.).

En términos generales la información referente al plan de estudios, horarios y guías docentes es pública y accesible y está actualizada. La información sobre el Trabajo Fin de Máster (TFM) está disponible, así como la normativa de presentación y lectura del mismo.

Los estudiantes matriculados tienen acceso a materiales específicos a través del aula virtual.

Los estudiantes valoran la información básica del Máster (matrícula, programa, calendario, profesorado, etc.) publicada en la web con un 3,18 (en una escala del 1 al 4) y la accesibilidad a las guías docentes con un 2,82.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

Estándar:

La institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El sistema de garantía de calidad previsto en la Facultad de Enfermería y que es de aplicación al Máster Universitario en Salud, Mujer y Cuidados, cuenta con los procedimientos apropiados y se analizan por las estructuras previstas. Generalmente, de los análisis realizados no se establecen acciones de mejora, por lo que no se puede deducir que el sistema permita mejorar el título. La participación de la Comisión Académica en lo relativo a los aspectos contemplados en el SGIC es escaso y el abordaje de la Comisión de Garantía de Calidad de la Facultad no profundiza lo suficiente en estos mismos aspectos cuando se trata de este título.

A modo de ejemplo, no se observa la puesta en marcha de acciones de mejora formales derivadas del proceso de renovación de la acreditación del título (presentación ante ANECA de la modificación de la memoria en lo concerniente a los criterios de admisión).

Algunos aspectos, como por ejemplo la participación de los estudiantes y los profesores en las encuestas de satisfacción, que han sido mejoradas debido a la puesta en marcha de las encuestas presenciales. R1

En el plan de mejoras, aportado por la Universidad de Murcia tras la recepción del Informe Provisional de segunda Renovación de la Acreditación, indica que para sistematizar la incorporación y concreción de las mejoras detectadas en la Comisión Académica del Máster en un Plan de Mejoras y mejorar su difusión, se contemplan las siguientes acciones:

- Incorporar en todas las Comisiones Académicas como punto del orden del día “Planes de acción de mejora”. En este punto se valorarán las deficiencias encontradas en el funcionamiento formal y diario del Máster, y se realizará seguimiento a los planes de mejora instaurados. De dichos planes así como de su seguimiento se dará traslado a la Comisión de Aseguramiento de Calidad del Centro.
- Publicar los planes de mejora en la página web del Sistema de Aseguramiento de Calidad del Máster.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

En relación con el personal académico disponible para el título, éste tiene un perfil heterogéneo, aun cuando predominan los dedicados a la enfermería, con representación de otras disciplinas como psicología, sociología, derecho o estadística. El núcleo de profesores estables permite una adecuada tutorización del Trabajo Fin de Máster, así como un adecuado desarrollo del plan de estudios. La ratio alumno/profesor es adecuada y permite el desarrollo adecuado de las actividades formativas propuestas. Dicha ratio ha oscilado de 1,23 (curso académico 2013-2014) hasta 1,04 (curso académico 2016-2017), lo que facilita una docencia personalizada.

Los cambios de profesorado se deben a la jubilación de parte del profesorado original y a su sustitución por profesores de nueva incorporación. Coincidiendo la jubilación en el último curso de las dos coordinadoras que previamente ha tenido el Máster.

La satisfacción global de los estudiantes con el profesorado es buena, ya que obtiene valores entre 3,29 (curso 2014/15) y 3,08 (curso 2016/17) en una escala del 1 al 4. En este sentido, se observa también la satisfacción de los egresados, que obtiene una valoración de 3,7 (en una escala del 1 al 5). Se aportan evidencias (E9.3) de la realización por parte del profesorado de cursos de formación, aunque dichos cursos no son de innovación docente ni específicos del ámbito temático del título. Se aportan evidencias de la actividad continuada por parte del profesorado en proyectos de innovación educativa, y cuentan

con un programa de movilidad.

Los alumnos egresados manifiestan su satisfacción con el profesorado, con la coordinación entre ellos, y con las metodologías docentes aplicadas, muy diferentes a las de los títulos de grado. Igualmente agradecen la disponibilidad y accesibilidad del profesorado para las tutorías y su sensibilidad para adaptarse a las necesidades especiales.

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad de enseñanza y aprendizaje del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El desarrollo de la actividad del Máster cuenta con la presencia de personal de apoyo y servicios (PAS) tanto del centro como de los distintos departamentos, que se encarga de realizar labores administrativas, de gestión, docentes y de investigación. Este personal de apoyo realiza cursos de formación y actualización. Además, se incluye al personal asignado a la gestión bibliográfica del centro y al personal de la Biblioteca General y la Hemeroteca Científica de la UMU. En total 9 profesionales, ninguno de ellos con dedicación única al Master y en conjunto su actividad muy bien valorada en las encuestas de satisfacción, tanto de profesores como de alumnos, recogándose respectivamente una puntuación de 3,93 y 3,91 (en una escala del 1 al 4).

Los recursos materiales (aulas y su equipamiento, espacios de trabajo y estudio, biblioteca, etc.) se adecuan a los descritos en la memoria de verificación y a las actividades formativas programadas en el título y al número de estudiantes. La satisfacción de los estudiantes con las instalaciones e infraestructuras para el proceso formativo (evidencia Compl_05 incluida en el Informe de Autoevaluación) obtiene una valoración de 3,2 (en una escala del 1 al 4). Mientras que la satisfacción del profesorado obtiene una valoración de 3,6 (evidencia Compl_06).

Los alumnos entrevistados señalaron ciertas incomodidades del aula dedicada al Máster, si bien señalan que es de las mejores en relación a las actualmente disponibles. A este respecto, tanto el Informe de Autoevaluación como los responsables del título, señalaron que e los próximos dos años se efectuará el traslado de la Facultad a un nuevo campus de ciencias de la salud que aún está en construcción.

Los servicios de apoyo, orientación académica, profesional y para la movilidad son los generales que la

Universidad de Murcia pone al servicio sus estudiantes considerándose adecuados para las competencias y la modalidad de enseñanza del Máster. Se disponen de los servicios y actividades que organiza el Centro de Orientación e Información de Empleo (COIE), el Servicio de Relaciones Internacionales y del Servicio de Atención a la Diversidad y Voluntariado entre otros. La coordinación del título mantiene entrevistas con los empleadores para valorar las necesidades reales del entorno sanitario. El grado de satisfacción de los estudiantes con la orientación académica recibida es de 3,5 (en una escala del 1 al 5) y con la orientación profesional es de 3,3 (evidencia Compl_05 incluida junto al Informe de Autoevaluación).

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los egresados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Las actividades formativas, la metodología docente y los sistemas de evaluación de las asignaturas están, en términos generales disponibles en las guías docentes en la página web del título. Son adecuadas para la consecución y valoración de los resultados de aprendizaje previstos. La propuesta del Trabajo Fin de Máster es coherente con la memoria verificada. La satisfacción de los estudiantes con respecto al programa formativo del Máster, la metodología docente y el sistema de evaluación obtiene una puntuación de 3 (en una escala del 1 al 4). Los egresados valoran las metodologías docentes con 3,7 (en una escala del 1 al 5) y los sistemas de evaluación empleados en las diferentes asignaturas con un 3,9 (evidencia E18 “Informe de Inserción Laboral y de Satisfacción de Egresados”). Las horas presenciales dedicadas a cada asignatura son muy variables a pesar de que el número de créditos varía.

El Máster cuenta con una asignatura denominada Trabajo de Investigación de 12 ECTS, cuyo objetivo es capacitar a los alumnos para el TFM. La información está actualmente disponible y la asignatura es bien evaluada por los estudiantes egresados, que destacan como una de las fortalezas del título la capacitación para la investigación.

Los niveles de satisfacción de profesores y alumnos sugieren que los resultados de aprendizaje se adecuan a las expectativas. Los indicadores de resultados del título apuntan en el mismo sentido. Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados se corresponden a su nivel 3 en el MECES y son coherentes con el perfil de egreso. Según el Informe de Inserción Laboral y de Satisfacción de

Egresados (evidencia E18) el grado de satisfacción general con la formación recibida es de 3,5 (en una escala de 1 a 5). Los egresados valoran con un 3,2 (en una escala de 1 a 5) el ítem “El máster ha contribuido a mejorar mis perspectivas profesionales”. Y, teniendo en cuenta que es un Máster que sigue un itinerario académico investigador, el 12,9% inicia la formación de doctorado y el 35,5% tiene la intención de hacerlo.

CRITERIO 7. INDICADORES DE RESULTADOS

Estándar:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

A través de las evidencias facilitadas (Tabla 4 “Evolución de indicadores y datos globales del título”), se confirma que la evolución de los principales indicadores del título es adecuada de acuerdo con el ámbito temático, el entorno que se inserta el título y las características de los estudiantes de nuevo ingreso. Los resultados son incluso mejores que los planteados inicialmente en la memoria de verificación. Las tasas de graduación se sitúan entre el 91,7% (curso 2013-2014) al 100% (curso 2016-2017), mientras que la memoria de verificación establecía una tasa de graduación del 85%. La tasa de eficiencia oscila entre el 94,6% (curso 2015-2016) y el 98,3% (curso 2013-2014), por encima de la establecida en la memoria de verificación (85%). Y, la tasa de rendimiento oscila entre un 95,2% (curso 2013-2014) y 100% (curso 2015-2016). La tasa de abandono es del 0% en la mayoría de los cursos, excepto en curso 2015-2016 que es del 4,2%. La memoria de verificación establece una tasa de abandono del 12,5%.

La pertinencia del título en el contexto socio cultural, económico y sanitario actual está bien justificada. El incremento de la demanda de admisión lo avala. El perfil de egreso está bien valorado tanto por los egresados como por los potenciales empleadores. Los egresados valoran el perfil de egreso que debían obtener al finalizar los estudios con un 3,6 (en una escala del 1 al 5) y la organización del plan de estudios para la adquisición del perfil de egreso con un 3,8 (Evidencia E18 “Informe de Inserción Laboral y de Satisfacción de Egresados”). También se aportan evidencias de la adecuación del perfil de egreso, de que está actualizado y de su relevancia (evidencias E1.1 “Empleadores Dirección General Asistencia Sanitaria Servicio Murciano de Salud”; E1.2 “Empleadores Dirección General de Mujer e Igualdad de Oportunidades”; y E1.3 “Empleadores asociación de matronas Región de Murcia”).

Los comentarios de los empleadores y los estudiantes egresados entrevistados por el panel de expertos ratifican la relevancia y necesidad de esta titulación.

Según el Informe de Inserción Laboral y de Satisfacción de Egresados de las promociones de los cursos

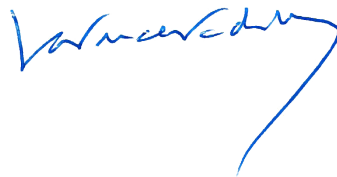
2013-2014 y 2014-2015 (evidencia E18) el grado de satisfacción de los egresados con la formación recibida es de 3,5 (en una escala de 1 a 5). Los egresados valoran con un 3,2 (en una escala de 1 a 5) la contribución del Máster a mejorar sus perspectivas profesionales. Aunque el 87,1% de los egresados se encuentre trabajando, la satisfacción con el trabajo realizado es alta (3,9 en una escala del 1 al 5) y los egresados consideran que el Máster les dota de una formación adecuada para el desempeño profesional (2,8 en una escala del 1 al 5).

MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación de ANECA emite un informe final de evaluación para la renovación de la acreditación en términos FAVORABLES

ANECA emite un Informe Final de Segunda Renovación de la Acreditación en términos favorables.

En Madrid, a 26/03/2019:



El Director de ANECA